

LOTA, 24 ABR. 2018

DECRETO N° 861

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Andrea Quilapi Cartes.-

Juan Cartes Arias, presentado por la Sra. **Viviana Andrea Quilapi Cartes**, de fecha 02/02/2018.-

Viviana Andrea Quilapi Cartes, fecha 10/04/2018.-

Viviana Andrea Quilapi Cartes, fecha 10/04/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Septiembre 2017 hasta Mayo 2018** a la trabajadora Doña: **Viviana Andrea Quilapi Cartes, R.U.T.** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL (S)

SM/ rcl.-
Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-